

**REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

VALLENAR, 11 de Abril 2013.

DECRETO EXENTO N° 1919 /

VISTOS:

1. La Orden de Pedido N° 104 del 10/04/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y pasajes N° 7872958-7872959-7872960-7872961 de la Empresa Los Corsarios, solicita cancelar Devolución de fondos a Doña Yubiza Pérez Coss.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Devolución de fondos al Doña Yubiza Pérez Coss, Rut: 08.261.486-9, por compra de dos pasajes ida y regreso a la ciudad de Copiapó para el día 06/04/2013, ya que cancelo con recursos propios por urgencia, por la suma total de \$16.000.- (Dieciséis mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01-008 "Premios y otros" Área de Gestión 4-28-28 "Otros aportes" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
**DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/mmvm.-